

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**Dirección de Entidades**  
Calle Miguel Ángel, 11  
MADRID

Madrid, 21 de mayo de 2010

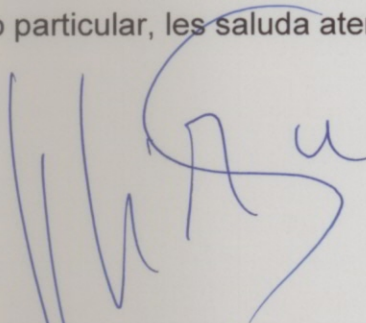
Por la presente, BPA GLOBAL FUNDS ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. comunica como Hecho Relevante lo siguiente:

1. Que para aquellos fondos gestionados por esta entidad que tengan incluido en sus folletos un régimen de preavisos para determinados reembolsos, dicho régimen queda matizado en el siguiente sentido:

“Sin embargo, las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán, ante un preaviso, si hay liquidez, como cualquier otra solicitud del día, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender de reembolso de ese modo, se generará en los días siguientes la liquidez necesaria para atender la solicitud cuanto antes, sin esperar a que venza el plazo máximo de diez días. Por tanto, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el del día en el que el fondo obtenga la liquidez necesaria para hacer frente a su pago.”

2.- Que esta mención se incorporará en los folletos informativos de los fondos afectados conforme vayan actualizándose o modificándose por cualquier otra circunstancia.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Fdo: Rodrigo Achirica Ortega  
BPA GLOBAL FUNDS ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.